

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.113

Lunes 31 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2626178

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región Metropolitana

Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODIFICACIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO EL ROSAL

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental “Modificación del Proyecto Inmobiliario El Rosal”, sometido al Sistema de Evaluación Ambiental por su titular, Inmobiliaria Río Napo Ltda., que por resolución exenta N° 20251300181, de fecha 3 de marzo de 2025, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana calificó favorablemente el proyecto singularizado.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Directora Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en el sitio web www.sea.gob.cl o en el siguiente enlace: <https://validador.sea.gob.cl/validar/2164584883>.
Arturo Farías Alcaíno, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Secretaría Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago.

CVE 2626178

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl